INFORME DE SUBSANACIÓN JURÍDICA DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N.º CMP-MC-15-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA., está interesado en recibir propuestas, para seleccionar de acuerdo con: Constitución Política, la Ley 80 de 1993, La ley 1150 de 2007, el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, *Transparencia en contratación de mínima cuantía*, que Adiciona el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, y los artículos 2.2.1.1.2.1.1. Y 2.2.1.2.5.1., al 2.2.1.2.1.5.4., del Decreto No. 1082 de 2015, que establece el procedimiento de selección para la celebración de contratos de Mínima Cuantía, las normas civiles y comerciales y las demás normas concordantes y complementarias aplicables, y lo previsto en el presente Pliego de Condiciones, al contratista para **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA CONSTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA".**

SUBSANACIÓN FRENTE A LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Siendo las 10:00 a.m. del día 18 de julio de 2024, en la Oficina Jurídica del **CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA**, se reunieron los integrantes del Comité Evaluador, con el fin de llevar a cabo el proceso de subsanación a la evaluación y calificación de las propuestas presentadas dentro del Proceso de Contratación por Invitación Pública de Mínima Cuantía N.º 15 de 2024.

El día de ayer17 de julio del 2024,en la hora indicada para el cierre del proceso, presentación de propuestas y apertura de ofertas, se presentaron los siguientes proponentes:

N.º	NOMBRE PROPONENTE	NIT	VALOR TOTAL PROPUESTA
1	MULTISERVICIOS TECNICOS Y TECNOLOGICOS S.A.S	901450468-1	$ 3.040.000
2	AGROINDUSTRIAL DEL CAFE S.A.S.	900169902-1	$ 3.350.000
3	MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S	901362906-9	$ 3.552.900
4	TECNOBOBINADOS S.A.S	810006746-1	$ 3.915.000
5	SOLUCIONES INDUSTRIALES S.A.S	900747541-4	$ 4.030.000

Seguidamente se verifica la subsanación del segundo proponente **AGROINDUSTRIAL DEL CAFE S.A.S,** identificado con **NIT** 900169902-1 el cual cumple con los requisitos expresos en la invitación pública.

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA EL PROPONENTE CON MENOR VALOR – Persona Jurídica- AGROINDUSTRIAL DEL CAFE S.A.S.

CAPACIDAD JURÍDICA	ACREDITACIÓN	CUMPLE /NO CUMPLE

Mayoría de edad	Aporta cédula de ciudadanía como persona jurídica	Cumple
Actividad comercial	Se aporta cámara de comercio que refiere como objeto social, entre otras, "la comercialización, importación y exportación al por mayor y al por menor de maquinaria y equipos nuevos y usados, motores, equipos agrícolas, náuticos, mineros, industriales, automotrices".	Cumple
Calidad del representante legal	Se tiene por acreditada la condición de representante legal como persona natural.	Cumple
Facultad para contratar del representante legal	Aporta las facultades para contratar por ser persona natural respecto a este proceso.	Cumple
Ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona natural para contratar con el Estado	Se aporta certificado de antecedentes disciplinarios del proponente, certificado de antecedentes fiscales del proponente, certificado de antecedentes judiciales, certificados de medidas correctivas.	Cumple
Certificado de pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales	Se aporta certificado que precisa encontrarse al día en las obligaciones con el sistema de seguridad social y documentos de contador público.	Cumple
Situación militar definida	Aporta certificado de libreta miliar	Cumple
Registro único tributario	Se aporta registro único tributario	Cumple
Compromiso anticorrupción	El proponente aporta compromiso anticorrupción debidamente suscrito	Cumple

CAPACIDAD TÉCNICA	**ACREDITACIÓN**	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Permanencia en el mercado	La persona jurídica anexa certificado de existencia y representación legal donde consta la permanencia en el mercado.	Cumple
Experiencia	Se aporta certificado emitido por AERONAUTICA CIVIL. que hace constar que el proponente ejecutó un contrato por valor de $69.638.800 cuyo objeto contractual tiene relación con el presente proceso.	Cumple

VALOR PROPUESTA IVA INCLUIDO	**$3.350.000**

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ: De conformidad con la calificación realizada y verificados los requisitos habilitantes, se recomienda al representante legal de la Corporación:

Aceptar la propuesta económica presentada por **AGROINDUSTRIAL DEL CAFE S.A.S,** identificado con **NIT 900169902-1**, toda vez que la misma cumple con los requisitos señalados en la invitación pública, y se ajusta a los requerimientos y necesidades de la Corporación.

Para constancia se firma por quienes intervinieron en el Comité de Evaluación del Proceso de Invitación de Mínima Cuantía N.º 15 de 2024.

MARCO ANTONIO ECHEVERRI MAURY
Secretario General

ALBA LUCIA CARMONA SALAZAR
Profesional Universitaria del Área Financiera (E)

ANGELA PATRICIA GARZON GARCIA
Asesor jurídico externo